

## **PROCEDIMIENTO ESTACIONAMIENTOS UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Este procedimiento pretende establecer unas pautas claras de uso y desempeño a la hora de controlar el posible estacionamiento, en aquellos lugares no habilitados y/o permitidos para ello.

El presente procedimiento no es de aplicación a los vehículos eléctricos de uso habitual en el Campus.

Será de aplicación en todo el Campus de San Vicente del Raspeig.

### **- Vicerrectorado responsable en materia de Seguridad (Vicerrectorado de campus y tecnología):**

Adoptar las medidas que considere más apropiadas, derivadas de las contingencias de este procedimiento.

### **- Servicio de Infraestructuras y Servicios:**

Comunicar a las empresas adjudicatarias la necesidad de respetar las normas y cumplir las instrucciones del presente documento.

### **- Dirección de Seguridad de la UA:**

Realizar seguimiento y control del buen funcionamiento del presente documento así como asegurar que la empresa adjudicataria del servicio de seguridad lo lleve a cabo.

### **- Personal de la empresa de Seguridad:**

**Llevará a cabo las actuaciones que se derivan del presente procedimiento, comprobando el buen uso de las zonas de estacionamiento permitidas, informando y comunicando las incidencias detectadas, con el fin de asegurar el buen uso de las mismas.**



Cuando se detecte la existencia de vehículos incorrectamente estacionados se procederá de la forma que a continuación se detalla:

Vehículos incorrectamente estacionados que puedan implicar un riesgo para la correcta aplicación de los planes de autoprotección del campus.

El personal de seguridad procederá a localizar al propietario del vehículo para que este sea retirado lo antes posible.

En caso de no poder localizarlo se dará aviso a la Policía local para que con la grúa municipal proceda a su retirada.

Vehículos incorrectamente estacionados que impidan o dificulten el acceso y salida de usuarios de los edificios.

El personal de seguridad procederá a localizar al propietario del vehículo para que este sea retirado lo antes posible.

En caso de no poder localizarlo, colocará en el parabrisas del vehículo una **nota informativa** informado de la incidencia, procediendo a llevar un registro de todos aquellos vehículos incorrectamente estacionados, tras tres infracciones, se avisará a la policía local para que con la grúa municipal proceda a su retirada, o en su caso, aplique la sanción correspondiente.

Vehículos incorrectamente estacionados que impidan o dificulten el acceso, la circulación o salida de los aparcamientos.

El personal de seguridad procederá a localizar al propietario del vehículo para que este sea retirado lo antes posible.

En caso de no poder localizarlo:

a) Si solo se dificultan las maniobras de acceso, circulación o salida del aparcamiento, se colocará en el parabrisas del vehículo una **nota informativa** informado de la incidencia, procediendo a llevar un registro de todos aquellos vehículos incorrectamente estacionados, tras tres infracciones, se avisará a la policía local para que con la grúa municipal proceda a su retirada, o en su caso, aplique la sanción correspondiente.

b) Si se impide el acceso, circulación o salida del aparcamiento, se avisará a la policía local para que con la grúa municipal proceda a su retirada, o en su caso, aplique la sanción correspondiente.

Vehículos estacionados en plazas para personal discapacitado.

El personal de seguridad procederá a localizar al propietario del vehículo para que este sea retirado lo antes posible.

En caso de no poder localizarlo se dará aviso a la Policía local para que con la grúa municipal proceda a su retirada, o en su caso, aplique la sanción correspondiente.